



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL ONCE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día cuatro de marzo de dos mil once, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil once.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; la **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; el **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**, como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; el **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**, como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesores participaron el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Titular de la Contraloría General; como invitados el **Lic. Bernardo Valle Monroy**, Secretario Ejecutivo y el **Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; así como la **C. P. María Isabel Welsh Narvaéz**, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y Secretaria del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por la Secretaria del Comité la **C. P. María Isabel Welsh Narvaéz**, la Presidenta del mismo **Lic. Diana Talavera Flores**, declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día: -----

**Primer Punto.-** Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día y, -----

**Segundo Punto.-** Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.-----

**Tercer Punto.-** Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, PRIMERO. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de mil urnas electrónicas. SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para que en el procedimiento de Licitación Pública Nacional referido en el punto que antecede se exceptúe del porcentaje del contenido de integración nacional en la adjudicación de las urnas electrónicas.-----

Posteriormente el Contralor General comentó que en el punto tres se debería corregir el nombre de la Dirección, ya que lo correcto es Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con la observación realizada por el Contralor General.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** que se refiere a la Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. Recibiéndose los siguientes comentarios; la Lic. Diana Talavera Flores comentó que se realizaron modificaciones de manera general al documento con el propósito de organizar su estructura de la siguiente manera: se homologa la numeración del manual a fin de organizarlo por capítulos, artículos, fracciones e

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large '2', a signature that looks like 'K', and other illegible marks.



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

incisos, con el propósito de atender una observación realizada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Se incluye una presentación a fin de integrar también una observación de la Contraloría, se integra un capítulo de disposiciones generales donde se habla del objeto del manual, a fin de cumplir también con una observación de la Contraloría. Los capítulos quedaron ordenados de acuerdo a los temas siguientes: Integración del Comité, Suplencia y Representación, Atribuciones del Comité, Sesiones del Comité, Informe Trimestral sobre la Conclusión de los Asuntos Dictaminados, así como Resultados Generales de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Actas y los Acuerdos del Subcomité de Revisión y Aprobación de la Convocatoria de Bases de Licitación Pública y Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. Se agregan fracciones y se desglosan las Atribuciones del Presidente, Secretario, Vocales y Asesores. Se adiciona un artículo respecto a la figura de los invitados, se incluyen los Integrantes del Subcomité de Revisión y Aprobación de Convocatoria de Bases de Licitación Pública y Bases de Invitación Restringida. En cuanto a concursos de invitación restringida cuando menos tres proveedores, que estaban en las atribuciones del Comité en el capítulo que le corresponde. Se agrega un capítulo respecto al informe trimestral sobre la conclusión de los asuntos dictaminados, así como de los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios para un mayor orden en el manual. Se incluye un capítulo respecto de las actas y los acuerdos y se adiciona también un capítulo de artículos transitorios para también atender a una observación realizada por la Contraloría General. También quisiera comentar que esta versión contiene las observaciones de las áreas se está presentando por primera vez al Comité de Adquisiciones para su consideración. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López, planteo algunas observaciones en cuanto a la presentación, por ejemplo, se señala en el último párrafo que se aprobarán las modificaciones al Manual de Funcionamiento del Comité, situación que todavía no ha sucedido, por lo que sugirió se modificara esa redacción. En la página veintidós que se asiente el nombre actual de la Dirección de Adquisiciones; y se había planteado en las observaciones que se pusiera un porcentaje mínimo de asistencia de los integrantes de este Comité, lo cual no fue procedente porque la participación es obligatoria, entonces es importante, establecer una especie de llamada de atención para que pueda cumplirse con este requisito. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que aún le falta al documento analizarlo y discutirlo lo suficiente, que hay puntos que todavía están pendientes, por ejemplo, el fundamento del voto de calidad y cómo tendría que darse, por que se envió un documento de la Corte y sí esta puede aplicarlo, un Comité de la Administración Pública aún más. Por lo que sugirió que este punto se pudiera dar por recibido, en esta ocasión, para no bajar el punto obviamente, porque no es el momento aún para que se pueda aprobar, toda vez que este proyecto que tiene tanto tiempo de trabajarse, tenga una mejor vía de análisis y no una aprobación al vapor que nada más traiga mayores problemas al aprobarlo de esta forma. El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva mencionó sobre la entrega de algunas observaciones de forma y fondo. El Lic. José Rico Espinosa comentó que es necesario leer con cuidado el documento, porque todavía le falta un poco de esfuerzo, y por la premura de tratar de tener un nuevo documento, cuando aún, el que está en vigor satisface las necesidades de lo que este Instituto trabaja en este sentido, pudiera traer el riesgo de que se apruebe algo que todavía desprende aspectos que sí ameritan ser revalorados y quizás replanteados. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo entregó trece observaciones de forma. El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que es importante tomar en cuenta los considerandos y el fraseo del acuerdo; por ejemplo, en el caso del considerando tercero, se establece que el capítulo cuarto, funciones del Comité en la fracción I "El Comité tendrá dentro de las siguientes atribuciones las siguientes". Pero no se establece, por ejemplo, de qué dispositivo normativo se refiere, por lo que es importante señalarlo; por otra parte, en el considerando cuarto, también se hace referencia a que la normatividad de adquisiciones ha sufrido una serie de ajustes, modificaciones de acuerdo a la práctica misma, en este caso, no sería lo más afortunado señalar que las modificaciones es de acuerdo a la práctica, quizás habría que reconsiderar el fraseo de este considerando, en atención a que si bien las modificaciones atienden a la propia dinámica y necesidades de la operación de este Comité y de las áreas en particular encargadas de estos



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

procedimientos, quizá valdría la pena reforzarlo, dado que este tipo de observaciones habían sido incluso planteadas en la sesión, en una sesión previa de trabajo respecto de este documento; en el resto de los considerandos donde se citan los acuerdos que sustentan, el análisis de este documentos se citan literalmente estos acuerdos, sin embargo, por el tipo de documento que se está presentando, y en particular este acuerdo, valdría la pena parafrasear algunos aspectos en los acuerdos que se plantean, y de manera particular en el considerando ocho se establece que en razón de lo anterior se procedió a realizar e impactar los comentarios que las áreas antes referidas emitieron, sin embargo, en este caso, el considerando tendría que complementarse señalando que una vez integrados los comentarios se procede a conformar la propuesta de modificaciones del manual ya conforme al documento anexo que formará parte de este documento de acuerdo. El Lic. José Rico Espinosa informó que quizá en un momento ó durante este mismo día, se entregué algunas de las observaciones de fondo y forma que ya están identificadas, no obstante, las observaciones al resto del trabajo se estaría en posibilidad de entregarlas en el curso de la próxima semana. La Lic. Diana Talavera Flores externo a los integrantes de este Comité una preocupación, que es por lo cual se presenta a este Comité el Manual y también incluso en el primer punto del Orden del Día, que tiene que ver con la integración y el nombramiento del Subcomité de Bases, porque en una de las sesiones pasadas de este Comité se señaló que tendría que estar fundamentado y tendría que haber atribuciones del propio Subcomité, toda vez que el siguiente punto tiene que ver con la aprobación de la Licitación y no habrá un manual, con el cual se fundamente las atribuciones del Subcomité de Bases, que va a elaborar y revisar las bases de la convocatoria para este proceso de licitación nacional, esa es una de las razones por las cuales se ha presentado este documento en este momento. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López señaló que es relevante que los asesores del Comité estén preocupados, porque este documento quede conformado de la mejor manera, pero también es preocupante que después de tanto tiempo en revisión de este documento, se esté trabajando con un manual que data del año dos mil; entonces ya sería definitivo tomar una decisión en este momento de que se dé por recibido y se impacten todas las observaciones que se han planteado, que se pueda asumir el compromiso final, porque se han asumido varios compromisos en noviembre del año pasado, en febrero de este año, un compromiso ya definitivo para que este documento salga, porque sí es importante que se impacten todas las observaciones que traen los asesores de este Comité, las mismas que han presentado también los integrantes, pero que pudiera ya darse celeridad a este asunto, porque es importante determinar de una vez en qué fecha se lleve a aprobación este documento. La Lic. Diana Talavera Flores comentó sobre la posibilidad de que se pudiera aprobar el punto, incorporando todas las observaciones que aquí se han planteado, asimismo, reitero la preocupación sobre el siguiente punto, porque con fundamento en qué va a haber un Subcomité de bases, que es el que va a revisar y a aprobar, en todo caso, las bases del siguiente punto sobre la licitación pública. El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos señaló que adicionalmente a las observaciones que ya se plantearon en la sesión, en un momento más tarde entregará observaciones de forma al documento, también comentó que en relación con la propuesta de la Licenciada Del Toro, se sumaría en el sentido de que se incorporen las observaciones y trabajarlas, para no retrasar justamente los trabajos del Comité, fijar un plazo límite para su revisión, a más tardar, el lunes o el martes. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que es importante la preocupación que existe pero en ese sentido se ha caminado como institución con todo y estas situaciones que no son deseables pero que suceden y es una realidad que vivimos y aplastante, por otra parte, se han realizado muchas licitaciones públicas, invitaciones restringidas, etcétera, sin Subcomité de Bases, y se ha trabajado exactamente igual en estricto apego a derecho y todos los que han participado en todas ellas lo han hecho de una manera legal, y en este momento existe una inquietud porque se va a licitar la urna, de igual manera tendría que haber habido, para apresurar esto, de cualquier punto de vista la licitación pública nacional en todos los sentidos se ocupa recursos públicos y que en este caso no son ni siquiera presupuestales, son de un fideicomiso, por lo que la propuesta que hace el Encargado de Despacho de la DEAP, también significaría más trabajo,

1

2

3

2 DAZ

20



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

establezcamos una fecha, pero a partir del día que se tenga realmente un documento final. Por lo que se está sugiriendo que se dé por recibido el documento, para que se realicen las observaciones de todas las áreas, y tener un plazo de cuarenta y ocho horas después de que se reciban para poder contestar y entonces tomar una decisión final. La Lic. Delia del Toro López comentó que coincidía con el Contralor, porque no se podría aprobar el punto y luego que se impacten las observaciones, por que el Titular del Jurídico va a entregar las observaciones en el transcurso de la semana, sin embargo insistió que se establezca un plazo para revisar y concretarlo. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que ha pasado mucho tiempo, que habido diversas circunstancias, en todo este trayecto, con la aprobación no sólo de este manual, sino de los propios lineamientos, que se empezó con la discusión el año pasado, y que no se ha avanzado y que se ha llevado a cabo una serie de reuniones desde el año pasado y al final de cuentas no han avanzado. Pero qué bueno que el Contralor señala el caso del Subcomité de Bases y que no habría problema, asimismo, se cuestiono al Jurídico, en el sentido de no tener ningún inconveniente en seguir funcionando, como se ha hecho, con el manual que está vigente. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que es bueno compartir este punto de vista, porque hasta la fecha en el Ejercicio Fiscal dos mil once, se han realizado diecinueve invitaciones restringidas sin Subcomité de Bases, y se ha trabajado en sesiones del Subcomité de Bases, y tienen toda la validez esas bases que se han emitido en esa mesa de trabajo informal. Asimismo, preguntó en qué tiempo se tendrá el proyecto final para poder implementar una mesa de trabajo preliminar para discutir el documento final, por que se entrega el documento final con cuarenta y ocho horas antes del Comité y no se tiene oportunidad más de discutirlo más que en ese momento. La Lic. Diana Talavera Flores preguntó a los integrantes del Comité, que habiendo acuerdo de darse por recibido ¿cuál sería el plazo para recibir las observaciones y poderlas incluir?. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López propuso que se entreguen las observaciones a más tardar el día lunes, para que la reunión de trabajo sea el día miércoles y derivado del acuerdo se programe para el Comité y la aprobación correspondiente. El Lic. José Rico Espinosa comentó que el área esta en posibilidad de entregar las observaciones cuando menos el martes. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo preguntó ¿cuánto tiempo se tarda el área de Materiales en tener impactado todo lo que ahora se entregue?. El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos propuso que ambas propuestas que se han planteado, tal vez lo más conveniente es que hasta el día martes se reciban las observaciones y el miércoles tener la oportunidad y el espacio de tener una mesa de trabajo para convocar al Comité, lo antes posible, y tomar una decisión en relación con el manual. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que el día martes se recibirán las observaciones de Jurídico, mientras se estará trabajando desde el día lunes, y una vez incluyendo todas las observaciones, el día miércoles se estará enviando el documento para su revisión y posiblemente la reunión de trabajo pudiera ser el jueves o viernes. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se sometió a votación el punto en mención.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, en el sentido de darse por recibido el Proyecto de Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, con el compromiso de entregarse las observaciones el día martes ocho de marzo de dos mil once.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **tercer punto** que se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, PRIMERO. Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de mil urnas electrónicas. SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para que en el procedimiento de Licitación Pública Nacional referido en el punto que antecede se exceptué del porcentaje del contenido de integración nacional en la adjudicación de las urnas electrónicas. Recibiéndose los siguientes

2

4

2 0112



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

comentarios; El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo sugirió que por la importancia de este punto, en el momento de la votación, se votó de manera independiente la autorización para realizar el procedimiento y la autorización para la excepción del porcentaje de contenido de integración nacional. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López solicitó se aclaren diferentes dudas al respecto como son: que en el Orden del Día se aprobó la autorización de una licitación pública nacional y en el formato CAASG se asienta licitación pública internacional. Por otro lado, también en el formato CAASG no se asienta la partida presupuestal autorizada ni el monto de esta adquisición, sin embargo la requisición se remitió el día de hoy a la Dirección Ejecutiva. Pero también en el formato de requisición hay dos claves presupuestales, una asentada desde el momento de elaboración de la requisición y otra que está en la tercera columna escrita a mano, ambas claves presupuestales son diferentes. El Lic. Bernardo Valle Monroy adiciono otras observaciones a efecto de enriquecer el proyecto de acuerdo, para lo cual realizó algunas propuestas; en el formato CAASG, en el monto, sería conveniente hacer referencia a que los recursos provienen de un fideicomiso público; con relación a los acuerdos, en el considerando décimo también sería conveniente precisar que los recursos para adquirir las urnas electrónicas provendrán del fideicomiso; en el considerando décimo segundo, podría juntarse con el considerando séptimo en virtud de que ambos hacen referencia a puntos relacionados con el estudio de mercado; en el considerando décimo tercero, se debería mejorar un poco la redacción para efectos de claridad; en el considerando décimo cuarto, quedaría mejor ubicado, en la posición décimo segunda, derivado que el considerando décimo primero, también refiere al grado de integración nacional, y por último unificar los considerandos décimo quinto y décimo sexto, y fortalecer un poco el argumento respecto a la excepción de grado de contenido de integración nacional. El Lic. José Rico Espinosa propuso que el considerando ocho sea reforzado para que se pueda exponer las razones especiales que soporten la propuesta de por qué es licitación nacional; es importante establecer cuáles son las razones que obran en el estudio de mercado y que llevan a concluir justamente la consecuencia de ello y de ese análisis para llevar a cabo esa licitación nacional. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que debe de tomarse en cuenta el trabajo que se ha desarrollado y que se ha comprometido y que se ha resuelto, tanto por parte de la COyGE, como de la propia Contraloría, relativa a la integración nacional y a las opiniones vertidas sobre el asunto que trae en este punto del Orden del Día y que tiene que ver obviamente con la adquisición de la urna y el porcentaje de integración. Cabe mencionar que en el punto del Orden del Día viene esta autorización, es por ello que al inicio del punto se pidió la intervención, para que se exceptúe el porcentaje de contenido nacional a partir de este Comité de Adquisiciones; y solo en el punto quinto de los lineamientos dice que lo no previsto por los presentes lineamientos será resuelto por el Consejo y se refleja otra vía más que la del Consejo para que se apruebe esta posibilidad hoy día. Por lo que propuso poner todo lo que se ha trabajado respecto del proyecto, en alguno de los considerandos, así como se decía del octavo que habrá que enriquecerlo, también hay que adicionar estos documentos. El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva comentó que sería conveniente establecer en el formato la partida del fideicomiso. El Lic. Bernardo Valle Monroy comentó que este Comité ha aprobado ya en diversas ocasiones la excepción a la integración nacional, y esto lo fundamentaba en el Manual del Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, en la fracción IV de las funciones del Comité, que es proponer las bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como analizar y resolver sobre los supuestos de excepción o previstos en éstas. La Lic. Diana Talavera Flores coincidió en el sentido que este Comité ya ha aprobado diversos procedimientos de adquisición que tiene que ver con bienes informáticos en los que se ha exceptuado del contenido nacional a los bienes que se han adquirido por ser, incluso, bienes importados y que no contienen, ningún grado de integración nacional, asimismo comentó que el Comité de Informática aprobó que el contenido de las urnas fuera del diez al treinta por ciento que tuviera de integración nacional. Por otra parte, comentó para que se analice, la propuesta de que se exceptué por completo del contenido de integración nacional por el tipo de bien a que se refiere y por los antecedentes obtenidos, además también porque en las reuniones de trabajo que se han tenido se acordó reducir el tipo de porcentaje

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical line, a signature, a cross, and the date 2/11/12.

Handwritten initials or marks at the bottom of the page.



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

de integración nacional, y en el sentido de por qué se lleva a cabo una licitación nacional y no internacional también se está argumentando que por el tipo de bienes de que se trata. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que es de considerar que esta adquisición extraordinaria de la urna electrónica, si se realiza de carácter nacional, hay que dotarla de la mayor transparencia posible, y qué mayor transparencia que sea el máximo órgano de dirección, en base al punto quinto de los lineamientos el que pudiese el Consejo General dar esa autorización en virtud de los fundamentos, estudios, análisis, resultados de las mesas de trabajo que se han tenido durante todos estos tiempos para tener esta posibilidad de presentación a este máximo órgano; el resultado y la petición de que fueran ellos los que en base al lineamiento quinto dar su autorización al respecto. El Lic. José Rico Espinosa señaló que finalmente las bases y los trabajos de estos comités, las adquisiciones de este Instituto, han podido salir dentro del marco jurídico y normativo, con la mayor solidez jurídica y administrativa, a propósito de lo cual no podemos estar exentos de tomar en consideración las excepciones que sean necesarias para llevar adelante los fines de este Instituto. El Mtro. Jaime Alfredo González Amaro confirmó lo que se dictaminó en el Comité de Informática cuando se presentó la justificación del anexo técnico el diecisiete de febrero, que fue el resultado del análisis que se realizó del estudio de mercado que tuvo a bien realizar la empresa JMBS Souza, y el resultado fue el siguiente, que la generalidad, el promedio del porcentaje de integración ofrecido por las empresas fue entre el diez y el treinta por ciento, que fue lo que se dictaminó en el Comité de Informática, y que se dejó plasmado en los documentos, entonces en este caso técnicamente sí se amplía el porcentaje de integración nacional, pues obviamente se reduce el número de oportunidades para adquirir el bien, y si se amplía, o sea que sea menor del treinta y menor del diez, pues obviamente se abren las posibilidades. El Lic. José Rico Espinosa comentó que el numeral 47 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios establece los casos en los que se convocara a una Licitación Internacional y de esta manera establece también cuáles son los porcentajes para efecto de integración nacional en bienes nacionales y bienes internacionales, luego entonces los lineamientos sí prevén la norma. Por lo que no se tiene la necesidad de apoyarnos en el Artículo Quinto, como es planteado, porque dice que lo no previsto por los lineamientos será resuelto por el Consejo, o sea, el porcentaje de integración sí está previsto. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que estaría fundamentado siempre y cuando los porcentajes coincidan con lo establecido en el numeral 47, de lo contrario al no estar previsto le tocaría resolver al Consejo, entonces lo que habrá que fundar correctamente y de una manera más sólida es si se optará como lo definió el Comité de Informática que es como se está llevando a cabo. El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos comentó que le surge la duda en caso de las licitaciones internacionales, en el sentido de tener flexibilidad porque el numeral 45 en el segundo párrafo establece que se procurará contar con un contenido de integración nacional mínimo del treinta y cinco por ciento. El Lic. José Rico Espinosa comentó que se procurara contar con un contenido de integración nacional mínimo del treinta y cinco por ciento y el determinado será tomado en cuenta el costo neto de manufactura del bien que significa considerar todos los costos, menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, costos financieros. El licitante bajo protesta de decir verdad manifestará que los bienes que oferta y entrega son producidos en México y tienen la integración nacional mencionado, entonces la palabra clave aquí otra vez vuelve a ser el procurar, se comentaba anteriormente cuando se trabajaba las bases que la palabra "procurar", se entiende por ello: dejar expuesto, dejar debidamente acreditado y manifiesto el esfuerzo que se realice para tratar de lograr este treinta y cinco por ciento. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López señaló, que respecto al comentario que hizo el Secretario Ejecutivo referente a la fracción IV, del capítulo cuarto en donde dice que este Comité tendrá la capacidad y la autoridad para analizar y resolver los supuestos de excepción no previstos en éstas, se podría tener la capacidad de decisión de determinarlo en este Comité, también se debe robustecer más el acuerdo, hay que aportar mayores elementos para decir por qué se podría exceptuar de este contenido de integración nacional, y derivado de lo que ha señalado el Titular de la UTSI, sobre la disminución del porcentaje se tendría mayor cantidad de ofertantes. La Lic. Diana Talavera Flores

1

f.

X

2 072

2



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

comentó que está de acuerdo con que este Comité tiene la facultad de poder tomar la decisión respecto al grado de integración nacional. Por otro lado es importante tomar una decisión porque si no se aprueba este proyecto y se somete al Consejo General puede ser que se esté fuera de los tiempos establecidos que se comentaron en las reuniones de trabajo, porque ya hay un desfase del calendario original por diversas razones. Pero si todavía se modifica más este calendario, está en riesgo de que el proyecto ya no se lleve a cabo, entonces está en riesgo el propio proyecto, que ha sido una instrucción del Consejo General. Por otra parte, por el tipo de bienes de que se trata no existe en México la tecnología, cuando menos no existe la más avanzada para que solamente bastara con proveedores nacionales para llevarlo a cabo; entonces afortunadamente en el caso de nuestros lineamientos no se establece la restricción para la participación en una licitación nacional, sólo a proveedores nacionales, sino que también está abierta a proveedores internacionales, y en ese sentido el espacio y el universo de empresas que pueden participar es mucho mayor, y sí se incluye además el porcentaje de integración nacional, se tiene la posibilidad de un número mayor de empresas. Asimismo, comentó que para quedar claro con el acuerdo respecto del porcentaje del contenido de integración nacional, cuál será la decisión el exceptuar por completo ó dejarlo como lo establece el acuerdo del Comité de informática con un mínimo en todo caso del diez por ciento. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que se tendría que quedar con el diez por ciento mínimo para que el Comité no pase encima de una decisión de otro Comité. El Lic. José Rico Espinosa comentó estar de acuerdo con la observación del Contralor General en el sentido de que el porcentaje ya fue previamente aprobado en el Comité de Informática, es importante que se tendría que hacer referencia a éste y, en su caso, también respecto del diez por ciento hacer la acotación para que tenga una mejor motivación el documento que esto tiene un referente en el Comité de Informática, y que también ha sido propuesto por el Titular de la UTSI. Asimismo comentó que no se podría presentar un planteamiento diverso al que el Comité de Informática ya aprobó, además de que esos términos, el Comité de Informática dio cuenta de este asunto, y que esta apegado a los lineamientos con la motivación y las justificaciones adecuadas y no tomar criterios que pudieran en un momento parecer lo más sólido y que se alejen del apego del marco jurídico y normativo administrativo y de las instrucciones que los consejeros se sirvieron emitir a través de los acuerdos pertinentes. La Lic. Diana Talavera Flores señaló que vale la pena aclarar que este porcentaje de integración nacional establece el cincuenta por ciento, y de acuerdo al Comité de Informática se acordó un porcentaje de al menos el diez por ciento, es ahí donde está la excepción. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que en este caso la redacción quedaría al menos del diez por ciento, porque finalmente si es al menos del diez por ciento está incluido el treinta. El Mtro. Francisco Marcos Mateos Zorrilla aludió al numeral 45 fracción II, en el sentido de comentar que posiblemente ya se tenían los elementos para robustecer el documento en cuestión y en la lógica de no violentar un acuerdo del Comité de Informática en el cual ya está establecido un porcentaje del diez al treinta por ciento, parece que ya esta salvado el asunto de procurar que no sea del treinta y cinco por ciento, porque ya se tiene el antecedente del Comité de Informática, entonces en esa lógica no habría ningún problema para hacer una interpretación jurídica en este sentido. La Lic. Diana Talavera Flores preguntó a los integrantes del Comité sobre la propuesta realizada por el Contralor General en el sentido de hacer la votación de manera separada, toda vez que se comento que no habrá ningún problema, simplemente habría que reformular y reforzar el proyecto de acuerdo, entonces valdría la pena hacer la votación de cada uno de los puntos de acuerdo o se hace de manera conjunta. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo ratifico la propuesta realizada con anterioridad por que las dos decisiones son igualmente importantes y vale la pena no subsumirlas en un solo punto porque son conceptos distintos. Por otra parte sugirió que no se llevará a votación en este momento, sino que se refuerce claramente con todo lo expresado y con los documentos que se han hecho llegar por parte de la Secretaría Administrativa y de la Contraloría General entre otras consideraciones y se presente un proyecto de acuerdo en donde todo esto ya este manifestado, para que con toda confianza y pertinencia se pueda llegar a la votación. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que si es pertinente votar, por eso se ha tenido toda esta discusión y

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a circled 'X', a signature, and the number '7'.



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

se debe de reforzar la información como ya se ha señalado, pero sobre todo tomar en cuenta los tiempos que se tienen para avanzar este proyecto y no tomar el acuerdo ahora significaría retrasar más los tiempos y todavía falta que trabaje el Subcomité de Bases, por lo que solicitó a los miembros del Comité consideren lo adecuado para tomar la votación de manera separada para atender la inquietud del Contralor General. El Lic. Bernardo Valle Monroy solicitó que una vez que se integren todas las observaciones se circulen a todos los integrantes del comité para validar lo propuesto. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que no habría ningún problema y que antes de cualquier cosa, se circulara el acuerdo, porque finalmente todos los acuerdos que se tomen tienen que ser firmados por los integrantes del Comité. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se tomo la votación correspondiente.

Se consultó en votación económica si se aprueba el proyecto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de mil urnas electrónicas, con las observaciones y comentarios de las áreas presentes.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el punto que antecede, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.

Se consultó en votación económica si se aprueba el proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios en el procedimiento de Licitación Pública Nacional referido en el punto que antecede el porcentaje del contenido de integración nacional sea al menos del diez por ciento en la adjudicación de las urnas electrónicas.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el punto que antecede, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.

--- Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, a las veinte horas con dieciséis minutos del día cuatro de marzo de dos mil once.

-----**INTEGRANTES**-----

Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la Secretaría  
Administrativa y Presidenta del Comité

C.P. María Isabel Welsh Narvaéz  
Encargada del Despacho de la Dirección de  
Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios  
y Secretaria del Comité

Lic. Delia Guadalupe del Toro López  
Titular de la Dirección Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral y Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva  
Titular de la Dirección Ejecutiva de  
Capacitación Electoral y Educación Cívica y  
Vocal



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales



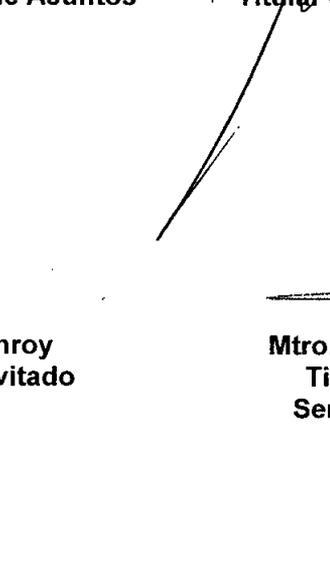
**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Encargado del Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Vocal



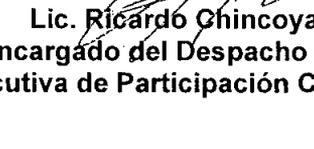
**Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado del Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Participación Ciudadana y Vocal



**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos y Asesor



**Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Titular de la Contraloría General y Asesor



**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Ejecutivo e Invitado



**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**  
Titular de la Unidad Técnica de  
Servicios Informáticos e Invitado

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, DEL 04 DE MARZO DE 2011.

2  
11/2  
9